
Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 09 de junio de 2016.
Número 110**

1. Las empresas tabacaleras en México no cumplen la ley y presionan políticamente para su beneficio: ONU

(revoluciontrespuntocero.com/)

De acuerdo con Vera Luiza da Costa, de la Oficina del Tabaco de la Organización de Naciones Unidas (ONU) las empresas tabacaleras no se apegan a la ley e influyen para atender sólo a sus intereses económicos.

Y es que de acuerdo con la organización internacional varios países han cumplido con el Convenio Marco para el Control del Tabaco pero México “se ha inmovilizado” a causa del cabildeo de la industria, advirtió Vera Luiza.

Lo anterior después del reciente día internacional libre de tabaco y de que en México se diera a conocer la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2016, con el objetivo de contar con un diagnóstico actual del consumo de los mexicanos tanto del tabaco como de otras drogas legales e ilegales.

***Recuperado el 09 de junio de 2016 de:
<http://revoluciontrespuntocero.com/las-empresas-tabacaleras-en-mexico-no-cumplen-la-ley-y-presionan-politicamente-para-su-beneficio-onu/>***

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 09 de junio de 2016.
Número 110**

2. *La ketamina, la droga que amenaza a los adolescentes ecuatorianos*

(ecuavisa.com)

Una nueva droga amenaza a los adolescentes ecuatorianos. Se trata de la ketamina, un anestésico veterinario que se usa para dormir a caballos. Su nombre científico es clorhidrato de ketamina pero los jóvenes la llaman “keta” o “agujero k”.

Autoridades y especialistas advierten a los padres de familia estar atentos con sus hijos y en caso de consumo buscar atención médica urgente para evitar daños irreversibles.

***Recuperado el 09 de junio de 2016 de:
<http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/162791-ketamina-droga-que-amenaza-adolescentes-ecuatorianos>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 09 de junio de 2016.
Número 110

3. Aprueban aplicación del ‘Alcoholímetro’

(amqueretaro.com/)

En un plazo no mayor a tres semanas, en el ayuntamiento de Corregidora será aplicado el operativo ‘Alcoholímetro’ conocido como ‘El Torito’, tras la aprobación de modificar el reglamento de Justicia Cívica Municipal, la tarde de este martes en sesión de cabildo del Ayuntamiento; con 12 votos a favor y dos abstenciones.

De acuerdo con el punto aprobado, existirán cuatro retenes instalados aleatoriamente durante los fines de semana y días festivos, en donde se realizarán pruebas de alcoholemia y en caso de que la autoridad detecte a conductores con un consumo de entre 0.4 y 0.7 grados de alcohol, se harán acreedores a una multa económica o bien arresto de 16 a 24 horas. En caso de que el grado de alcohol pase los 0.71, el arresto no podrá ser conmutable.

***Recuperado el 09 de junio de 2016 de:
<http://amqueretaro.com/queretaro/2016/06/08/aprueban-aplicacion-del-alcoholimetro>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 09 de junio de 2016.
Número 110**

4. Ampliará congreso facultades contra adicciones

(nuevodia.com.mx)

Hermosillo, Sonora.- El Congreso del Estado está a un paso de ampliar sus facultades en el combate a la ludopatía y drogadicción, coincidieron diputados del PAN luego que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales dictaminara la iniciativa que le permitirá al Poder Legislativo dictar leyes encaminadas a proteger la salud de los sonorenses.

La iniciativa presentada por los legisladores Carlos Fu Salcido y Luis Serrato Castell, busca anexar dichas adicciones a la Constitución Política de Sonora, con la finalidad de facultar al Congreso del Estado dictar leyes en materia de prevención y combate de la problemática que merma la calidad de vida de los ciudadanos.

En ese sentido, la Secretaria Célida López Cárdenas consideró importante la propuesta que permitirá al Poder Legislativo aportar herramientas en el combate a las adicciones que ha dejado consecuencias como el aumento de la delincuencia.

La propuesta, que será sometida a votación en los próximos días, brindará certeza jurídica a las leyes promulgadas para combatir las adicciones y lo convertirá en un tema prioritario de la agenda legislativa del Congreso del Estado.

***Recuperado el 09 de junio de 2016 de:
<http://www.nuevodia.com.mx/Nota.aspx?p=14002>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 09 de junio de 2016.
Número 110

5. Presenta Manuel López Meléndez iniciativa para Ley de Prevención de Adicciones

(*sistemamichoacano.tv*)

Morelia, Michoacán.- De acuerdo con datos presentados por el diputado local, Manuel López Meléndez, avalados por el INEGI, el 38.6 por ciento de jóvenes entre 15 y 19 años consumen algún tipo de droga, mientras que en el grupo de niños de entre 10 y 14 años este porcentaje se reduce a un 33.8 por ciento.

Ante este panorama, el legislador presentó la iniciativa de Ley de Prevención Tratamiento y Rehabilitación Integral de Adicciones del Estado.

Dicho proyecto además busca regular los centros de tratamiento de adicciones, que en algunos casos, lejos de ser una solución se convierten en un problema, máxime si se toma en cuenta que no hay una cuantificación de ellos.

Cabe señalar que según el INEGI en Michoacán existen más de 240 mil jóvenes que consumen drogas y alcohol.

**Recuperado el 09 de junio de 2016 de:
<http://www.sistemamichoacano.tv/noticias/19-michoacan/7561-presenta-manuel-lopez-melendez-iniciativa-para-ley-de-prevencion-de-adicciones>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 09 de junio de 2016.
Número 110**

6. Disminuyen reincidentes de falta administrativa por alcoholímetro

(elnuevoherald.com)

Lerdo, Durango.- El juez municipal de Lerdo, José Alonso Villalobos, declaró que se tiene una excelente respuesta por parte de la ciudadanía frente al convenio firmado con grupo AA, ya que en los últimos 3 meses no se generaron reincidencias por falta administrativa durante los operativos de alcoholimetría.

El Ayuntamiento, a través del juez municipal, firmó un convenio de colaboración con "Grupo 24 Horas Ciudad Jardín" en el que se especifica que las personas que reincidan con algún grado de ebriedad durante el operativo alcoholímetro, serán canalizadas al grupo de ayuda, con la intención de recibir pláticas para evitar las adicciones.

***Recuperado el 09 de junio de 2016 de:
<http://www.oem.com.mx/elsoldelcentro/notas/n4192813.htm>***